



Córdoba, 22 de Febrero de 2024

CIRCULAR N° 12/2024

CONTINGENTE GRUPAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS HOTEL "COLON" - ENTRE RIOS

03 al 10 de Abril de 2024

Estimados compañeros:

Nos es grato dirigirnos al compañero Secretario Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a los afiliados Jubilados y Pensionados, a los fines de tratar el tema del título.

El Secretariado Nacional a través de la Secretaria de Turismo Social ha consensuado con la Comisión Nacional de Jubilados, la implementación de Contingentes Grupales para Jubilados y Pensionados, durante el mes de Abril, en el **Hotel "COLON" - Entre Ríos**

Por resolución de la **FATLyF** se brindará <u>alojamiento con media</u> <u>pensión</u> (desayuno y cena) y será <u>SIN CARGO</u> (una sola vez al año)

<u>Observación</u>: El Afiliado que haya participado en estos contingentes durante el año calendario, no podrá hacer uso de este beneficio de acuerdo a la reglamentación.

El Consejo Directivo a través de la Secretaría de Turismo y en conjunto con la Comisión Permanente de Jubilados del SIRELYF informa el Contingente asignado y la fecha de vencimiento de inscripción:

CONT. Nº 12: 03/04/24 al 10/04/24 - Vto. Recepción: 15/03/24

El precio estipulado es de: \$58.000.00 por Pasajero

El importe corresponde al viaje Ida y Vuelta (CORDOBA a COLON - ENTRE RIOS)

El ingreso será a partir de las 16:00 hs. y el egreso a las 10:00 hs del día de finalización.

El traslado será contratado por la Secretaria de Turismo del SIRELyF siempre que la cantidad de pasajeros superen los cuarenta (40) inscriptos. Los colectivos son **BUS 5 ESTRELLAS – COSTA VIAJES.**

Podrá abonarse de **CONTADO** con talón de pago o **FINANCIADO**.

Los compañeros que soliciten <u>PLAN FINANCIADO</u>, deberán indicarlo claramente en la Planilla de Solicitud de Alojamiento y se considerará el precio enunciado más el interés de Ayuda Mutual vigente, el cual se descontará por recibo del Sindicato <u>en hasta tres (3) cuotas.</u>





Las <u>PLANILLAS DE SOLICITUD DE ALOJAMIENTO</u> deberán enviarse desde los <u>Correos Electrónicos Institucionales de la Seccional correspondiente</u> a <u>c.jubilados@regionalluzyfuerza.com</u> con todos los datos requeridos en la misma y teniendo en cuenta el Vencimiento enunciado.

Se recomienda aclarar en Observaciones:

- 1) OBRA SOCIAL que poseen cada uno de los viajeros.
- 2) Compañeras y Compañeros en relación de convivencia deberán presentar Certificado de Convivencia
 - 3) expresar en la solicitud una "Segunda Opción" a otro destino.

<u>Las solicitudes enviadas desde otros correos electrónicos "NO"</u>
podrán ser gestionadas, salvo ocasiones especiales debidamente informadas por el Secretario de la Seccional.

Por ser contingentes grupales, las plazas asignadas son limitadas y en caso de superar las mismas, se aplicará la Reglamentación de Turismo vigente.

NOTA:

La adjudicación de las plazas estará a cargo de la **COMISION CENTRAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS** de acuerdo a disponibilidad.

Por cualquier consulta, comunicarse con los siguientes Compañeros:

03571-155 26959 (Hugo Cavallero)

03525 - 154 55059 (Carlos García)

0353 155 640785 (Dardo Giuliani)

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con la mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.

Guillermo C. Suppo Secretario de Turismo,

Deportes y Cultura

Máximo H. Brizuela Secretario Genera

Hugo A. Cavallero
Presidente Comisión Central
de Jubilados y Pensionados